



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 215 - GADMLA - 2017

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 057 -CT- GADMLA-2017, la Comisión de Terrenos, señala: A través del presente la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, informa al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- 1) Resolución de Concejo Municipal No. 158-GADMLA-2017, de fecha 10 de agosto del 2017, mediante la cual el Concejo en Pleno por unanimidad resuelve: “Aprobar el Informe No. 37-CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización Emigdio Rojas”;
- 2) Informe No. 084, de fecha 21 de agosto del 2017, suscrito por el Dr. Benjamín Granda Sacapi – Secretario General del GADMLA, mediante el cual hace referencia a la Resolución de Concejo No. 158-GADMLA-2017, sobre el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “Emigdio Rojas”, indicando que revisado el expediente y el archivo de resoluciones, no existe resolución de aprobación en primer debate del referido proyecto, por lo que recomienda a la Comisión de Terrenos, realice la revisión respectiva y solicite al Concejo Municipal lo siguiente:
 - Revea la Resolución de Concejo No. 158-GADMLA-2017; y,
 - Apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “Emigdio Rojas”.
- 3) Informe No. 45-CT-GADMLA-2017, de fecha 29 de agosto del 2017, emitido por la Comisión de Terrenos del GADMLA, documento mediante el cual sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal lo siguiente:
 - a) Se deje sin efecto la Resolución de Concejo No. 158-GADMLA-2017 de fecha 10 de agosto del 2017.

- b) Se apruebe en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Emigdio Rojas".
- c) Se exija al Sr. Lotizador la presentación de una carta de compromiso debidamente notariada, donde conste que no realizará ningún cobro a las y los poseionarios y/o las y los propietarios de los predios por concepto de trámites para la dotación de energía eléctrica, apertura, lastrado de calles y por otros servicios, al momento de la legalización de escrituras individuales.
- 4) Resolución de Concejo No. 178-GADMLA-2017, de fecha 08 de septiembre del 2017, mediante la cual el Concejo Municipal por unanimidad resuelve: "Aprobar el informe No. 45-CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización Emigdio Rojas, y pase a la Comisión de Terrenos";
- 5) El 17 de octubre del 2017, previa convocatoria a sesión extraordinaria, se reúne la Comisión de Terrenos con la presencia del Concejal Javier Pazmiño Calero, las Sras. Concejales Frine Miño Jiménez y Gloria Romero (Concejala Alternada de la Lic. María Esther Castro), en sus calidades de Presidente (E) e Integrantes respectivamente de la referida comisión; y conjuntamente con los Funcionarios Municipales: Dr. Willán Villarreal - Delegado del Procurador Síndico; Arq. Nilo Muñoz - Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Francisco Torres - Jefe de Catastros Urbano y Rural y Arq. Jacinto Ulloa - Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, se procedió al análisis de la Resolución de Concejo No. 178-GADMLA-2017 referente al Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Emigdio Rojas", misma que de acuerdo a los criterios técnicos y legal, cumple con los requisitos establecidos en la normativa Municipal.
- Al respecto la Comisión de Terrenos del GADMLA luego del análisis de rigor correspondiente, por unanimidad **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Emigdio Rojas";**
- Que, en el Quinto Punto del orden del día de la sesión ordinaria, del veintisiete de octubre del dos mil diecisiete, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 057 -CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Emigdio Rojas";**



Que, luego del análisis y debate del referido informe, las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **Unanimidad**,

RESUELVEN:

Aprobar el informe N° 057 -CT- GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Emigdio Rojas.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 27 de octubre de 2017

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL



STA. CECILIA

DURENO

www.lagoagrío.gob.ec